



S.O.E.E.S.I.T.L.P. Sindicato La Pampa

Sindicato de Obreros, Empleados y Especialistas, de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de La Pampa - Personería Gremial 1769
Falucho Nº 530 – Santa Rosa – Tel 02954 – 458885 - Tel 02302 - 421024 – 0810-666-8775 –
e-mail: soeesitlp@speedy.com.ar – www.soeesitlp.com.ar

Adherido a la F.O.E.E.S.I.T.R.A., C.G.T. y 62 Organizaciones

Santa Rosa, 15 de Noviembre de 2019

S.O.E.E.S.I.T.L.P. – C.P.Tel. Aumentos según Acta FECOTEL

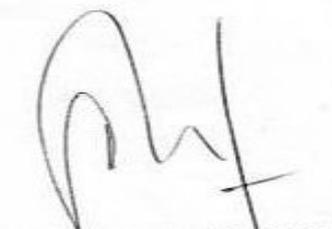
El Consejo de Administración de la C.P.E de Santa Rosa, resuelve para los empleados Telecomunicaciones del sector CPTel, comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo 296/97, en aplicación al acuerdo FOESSITRA - FECOTEL del 10 de octubre del 2019, donde se define un aumento de 7% para el mes de octubre, 5% para el mes de noviembre y 5% para el mes de diciembre sobre el salario conformado de convenio del mes de diciembre de 2018. Estos incrementos son adicionales a los aumentos otorgados hasta la fecha de las paritarias anteriores.

Respecto a este acuerdo

- No descontar la suma a cuenta de futuros aumentos (10%) que se ha abonado a los trabajadores como adelanto de las paritarias que nos ocupa en el mes de Setiembre del 2019.-
- Aplicar (sueldos ya pagados) para el mes de **Octubre** el 7% de incremento de las paritarias en los rubros alcanzados por la misma y sobre la base de cálculo fijada en los acuerdos. Adicionar a este incremento el 10% “a cuenta de futuros aumentos” calculado sobre los mismos rubros sobre escala diciembre 2018, que será absorbido por los incrementos previstos en el mes de Noviembre y Diciembre 2019.
- Aplicar en el mes de **Noviembre** el 5% de incremento previstos en las paritarias en los rubros alcanzados por las mismas. Incrementar en un 10% las bonificaciones sobre la base de diciembre 2018 adicionando dicho porcentaje a los valores actuales. Modificar la suma “a cuenta de futuros aumentos” a un 5% (sobre la escala conformada de convenio a diciembre de 2018).
- Aplicar en el mes de **Diciembre** el 5% de incremento previstos en las paritarias en los rubros alcanzados por las mismas. No se liquidaría en el mes de Diciembre suma alguna a cuenta de futuros aumentos.


Damían GAYA
SECRETARIO DE PRENSA
Y PROPAGANDA
S.O.E.E.S.I.T.L.P. - LA PAMPA




CESAR OSCAR MONTES DE OCA
SECRETARIO GENERAL
S.O.E.E.S.I.T.L.P. - LA PAMPA